



Factura: 001-006-000060457



20190901038D18400

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190901038D18400

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 3 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:45) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO portador(a) de CÉDULA 1308177581 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; RAFAELA MARIA ANDRADE MOSTAJO portador(a) de CÉDULA 1309846580 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA portador(a) de CÉDULA 0912717907 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.



CEDENTE: FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO
CESIONARIA 1: RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO
CESIONARIA 2: CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA
CUANTIA 1 : \$200.00
CUANTIA 2 : \$200.00

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Agosto del 2019, se celebra la transferencia de acciones de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., entre el señor **FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO**, a quien se lo podrá llamar como EL CEDENTE; la señorita **RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO**, a quien se la podrá llamar LA CESIONARIA 1, y la señora **CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA**, a quien se la podrá llamar LA CESIONARIA 2, convienen en celebrar la presente Cesión de Acciones, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor **FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO**, es propietario de 400 acciones del valor de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

La compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., se constituyó ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de octubre del 2006, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 13 de noviembre del 2006.

SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor **FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO**, declara que de la totalidad de sus acciones transfiere 200 acciones del valor de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., a la señorita **RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO**, (**cesionaria 1**); y que transfiere 200 acciones del valor de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., a la señora **CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA** (**cesionaria 2**).

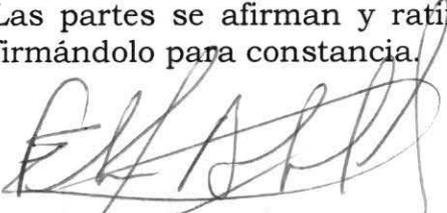
TERCERA.- CUANTÍA.- La presente transferencia de acciones de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., tiene una cuantía de \$400.00.

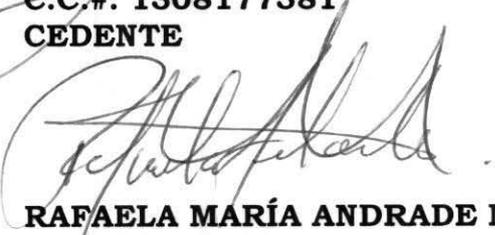
CUARTA: NOMINA DE ACCIONISTAS.- Una vez que se tome nota en el libro de acciones y accionistas y se notifique en la Superintendencia de Compañías, la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., quedará con los siguientes accionistas:

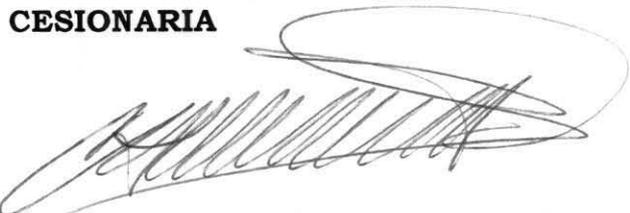
No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	ACCIONES
1	RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO	1309846580	ECUADOR	NACIONAL	200
2	CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA	0912717907	ECUADOR	NACIONAL	600

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La señorita **RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO** y la señora **CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA**, manifiestan que aceptan la presente cesión de acciones de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., por así convenir a sus intereses.

Las partes se afirman y ratifican en todo el contenido de este contrato, firmándolo para constancia.


FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO
C.C.#. 1308177581
CEDENTE


RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO
C.C.#. 1309846580
CESIONARIA


CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA
C. C.#. 0912717907
CESIONARIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 044 CERTIFICADO No. 1308177581 CÉDULA No.

ANDRADE MOSTAJO FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

2308177581

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **SAMBORONDON**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**

ZONA: **2**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCB
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Basallo
PRESIDENTE DE LA J.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

091271790-7

A DE
CRADIANA
 MOSTAJO BOLOÑA
CECILIA LORENA
 DISTRITO PUNTA PUEBLO
GUAYAS
GUAYAS
PIEDRO CARDO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PERO PAUSTO F
 ANDRADE VITERI





REGISTRACION DE TITULO DE PROPIEDAD

BACHILLERATO **CUBACER DOMESTICOS** **VENECIA**

PROPIETARIO Y REGISTRADO DEL TITULO
MOSTAJO AUGUSTO

PROPIETARIO Y NOMBRE DEL TITULO
BOLOÑA ROLANDO GUADALUPE JOSEFINA

LUGAR Y AREA DEL EMPEDIMIENTO
GUAYAS
2017-03-03

FECHA DE ESTIPULACION
2017-03-03



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 296 CERTIFICADO No. 0912717907 CEDULA No.

MOSTAJO BOLOÑA CECILIA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
 ZONA: **2**




Guayaquil, 01 de Marzo de 2016



Señor
FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO
Ciudad

De mis consideraciones:

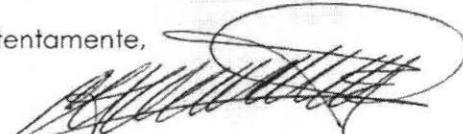
Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, por el período de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determinan el Estatuto Social de la sociedad.

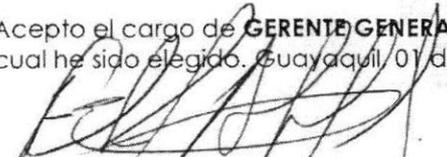
La sociedad **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el veinticinco de octubre del dos mil seis, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil seis.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


CÉCILIA LORENA MOSTAJO BOLAÑA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

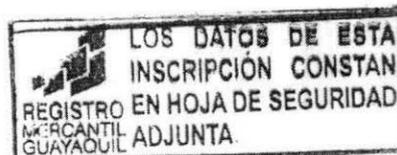
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 01 de Marzo de 2016


Sr. **FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO**

c.c. 1308177581

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. De las Américas, s/n, zona de carga aérea del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.811
FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, a favor de **FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO**, de fojas 12.975 a 12.980, Registro de Nombramientos número 3.425.

ORDEN: 11811



Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 1353233



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992487348001
RAZÓN SOCIAL: AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE MOSTAJO FERNANDO JOSE
CONTADOR: ZARCOS CABANILLA JOHANNA KARINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/12/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/04/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Edificio: ZONA DE CARGA AEROPORTUARIA Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL AEROPUERO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Telefono Trabajo: 042292319 Telefono Trabajo: 046005144



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001485023

Fecha: 11/06/2019 10:15:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992487348001
AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/11/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS O EQUIPAJE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Referencia: A CIEN METROS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL AEROPUERO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Edificio: ZONA DE CARGA AEROPORTUARIA Telefono Trabajo: 042292319 Telefono Trabajo: 046905144 Email principal: ASISTENTECONTABLEEA@GMAIL.COM



Código: RIMRUC2019001485023

Fecha: 11/06/2019 10:15:44 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

125232

No. de RUC de la Compañía:

0992487348001

Nombre de la Compañía:

AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1308177581	ANDRADE MOSTAJO FERNANDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0912717907	MOSTAJO BOLOÑA CECILIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

*
← 200

Rabada 200

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2019 10:19:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002815619

11/06/2019 10:19:44



Factura: 001-006-000060457



20190901038D18400

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190901038D18400

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 3 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:45) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , concurre(n), FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO portador(a) de CÉDULA 1308177581 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; RAFAELA MARIA ANDRADE MOSTAJO portador(a) de CÉDULA 1309846580 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA portador(a) de CÉDULA 0912717907 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.



CEDENTE: FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO
CESIONARIA 1: RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO
CESIONARIA 2: CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA
CUANTIA 1 : \$200.00
CUANTIA 2 : \$200.00

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Agosto del 2019, se celebra la transferencia de acciones de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., entre el señor **FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO**, a quien se lo podrá llamar como EL CEDENTE; la señorita **RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO**, a quien se la podrá llamar LA CESIONARIA 1, y la señora **CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA**, a quien se la podrá llamar LA CESIONARIA 2, convienen en celebrar la presente Cesión de Acciones, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor **FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO**, es propietario de 400 acciones del valor de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

La compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., se constituyó ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de octubre del 2006, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 13 de noviembre del 2006.

SEGUNDA.- CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor **FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO**, declara que de la totalidad de sus acciones transfiere 200 acciones del valor de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., a la señorita **RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO**, (**cesionaria 1**); y que transfiere 200 acciones del valor de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., a la señora **CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA** (**cesionaria 2**).

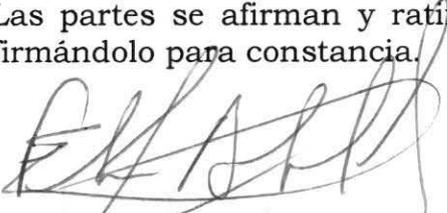
TERCERA.- CUANTÍA.- La presente transferencia de acciones de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., tiene una cuantía de \$400.00.

CUARTA: NOMINA DE ACCIONISTAS.- Una vez que se tome nota en el libro de acciones y accionistas y se notifique en la Superintendencia de Compañías, la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., quedará con los siguientes accionistas:

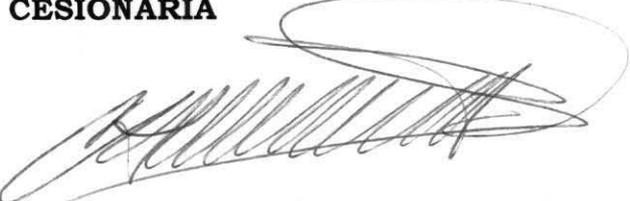
No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	ACCIONES
1	RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO	1309846580	ECUADOR	NACIONAL	200
2	CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA	0912717907	ECUADOR	NACIONAL	600

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La señorita **RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO** y la señora **CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA**, manifiestan que aceptan la presente cesión de acciones de la compañía AIRCARGOREPS ECUADOR S.A., por así convenir a sus intereses.

Las partes se afirman y ratifican en todo el contenido de este contrato, firmándolo para constancia.


FERNANDO JOSÉ ANDRADE MOSTAJO
C.C.#. 1308177581
CEDENTE


RAFAELA MARÍA ANDRADE MOSTAJO
C.C.#. 1309846580
CESIONARIA


CECILIA LORENA MOSTAJO BOLOÑA
C. C.#. 0912717907
CESIONARIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 044 CERTIFICADO No. 1308177581 CÉDULA No.

ANDRADE MOSTAJO FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

2308177581



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **2**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCB
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Basallo
PRESIDENTE DE LA J.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

091271790-7

A DE
CRADIANA
 MOSTAJO BOLOÑA
CECILIA LORENA
 DISTRITO PUNTA PUEBLO
GUAYAS
GUAYAS
PIEDRO CARDO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PIERO PAUSTO F
 ANDRADE VITERI





REGISTRACION DE TITULO DE PROPIEDAD

BACHILLERATO **CUBACER DOMESTICOS** **VENECUANO**

PROPIETARIO Y REGISTRADO DEL TITULO
MOSTAJO AUGUSTO

PROPIETARIO Y NOMBRE DEL TITULO
BOLOÑA ROLANDO GUADALUPE JOSEFINA

LUGAR Y AREA DEL EMPEDIMIENTO
GUAYAS
2017-03-03

FECHA DE ESTIPULACION
2017-03-03



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 296 CERTIFICADO No. 0912717907 CEDULA No.

MOSTAJO BOLOÑA CECILIA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
 ZONA: **2**




Guayaquil, 01 de Marzo de 2016



Señor
FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO
Ciudad

De mis consideraciones:

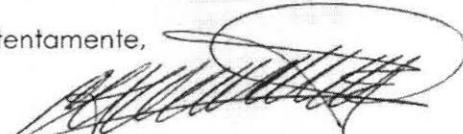
Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, por el período de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determinan el Estatuto Social de la sociedad.

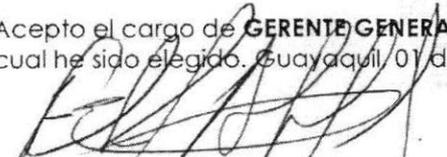
La sociedad **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el veinticinco de octubre del dos mil seis, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil seis.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


CÉCILIA LORENA MOSTAJO BOLAÑA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

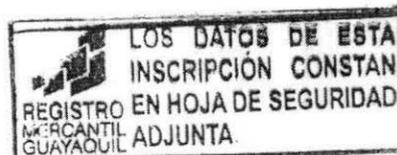
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 01 de Marzo de 2016


Sr. **FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO**

c.c. 1308177581

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. De las Américas, s/n, zona de carga aérea del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.811
FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.**, a favor de **FERNANDO JOSE ANDRADE MOSTAJO**, de fojas 12.975 a 12.980, Registro de Nombramientos número 3.425.

ORDEN: 11811



Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 1353233



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992487348001
RAZÓN SOCIAL: AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE MOSTAJO FERNANDO JOSE
CONTADOR: ZARCOS CABANILLA JOHANNA KARINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/12/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/04/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Edificio: ZONA DE CARGA AEROPORTUARIA Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL AEROPUERO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Telefono Trabajo: 042292319 Telefono Trabajo: 046005144



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001485023

Fecha: 11/06/2019 10:15:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992487348001
AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/11/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS O EQUIPAJE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Referencia: A CIEN METROS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL AEROPUERO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Edificio: ZONA DE CARGA AEROPORTUARIA Telefono Trabajo: 042292319 Telefono Trabajo: 046905144 Email principal: ASISTENTECONTABLEEA@GMAIL.COM



Código: RIMRUC2019001485023

Fecha: 11/06/2019 10:15:44 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

125232

No. de RUC de la Compañía:

0992487348001

Nombre de la Compañía:

AIRCARGOREPS ECUADOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1308177581	ANDRADE MOSTAJO FERNANDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0912717907	MOSTAJO BOLOÑA CECILIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

*
← 200

Rabada 200

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2019 10:19:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002815619

